

# Recaudación Tributaria

JULIO 2023

# Informe Mensual de Recaudación Tributaria

ADMINISTRACIÓN FEDERAL  
DE INGRESOS PÚBLICOS

Los ingresos generados por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en julio superaron el billón de pesos al ubicarse en 1,17 billones, monto que implica un aumento de 140,1% frente a igual mes del año pasado. A su vez, el IVA Impositivo creció en ese mismo período aún más, con un incremento de 155,9%.

La recaudación del IVA evidencia, al igual que en meses previos, la optimización de las medidas tributarias adoptadas desde la AFIP, que llevaron a que este impuesto muestre crecimientos mensuales significativos. Algunas de estas medidas incluyen la mejora en el régimen de percepción de plataformas digitales como también el monitoreo fiscal, entre otras.

Los recursos de la Seguridad Social crecieron 127,2% debido a la buena performance del nivel de empleo y de los salarios. El total de puestos de trabajo aumentó interanualmente 3,6%, mientras que la remuneración bruta promedio alcanzó un incremento interanual de 119,1%, por encima del aumento estimado de los precios.

Los recursos tributarios sumaron en julio \$ 3,57 billones, un 104,6% más que en igual mes del año pasado. No obstante, al excluir los Derechos de Exportación (DEX) y el impuesto a los Combustibles, la recaudación hubiera crecido 116,7%, porcentaje que se ubica por encima de la variación de precios estimada. La exclusión de los DEX para ese cálculo se debe al efecto negativo que provocó en su recaudación la peor sequía histórica que afectó a Argentina. En el caso de Combustibles, se trata de un impuesto unitario (esto implica que la suma por litro recaudada no varía con el precio); por decisión de política pública se definió ralentizar su actualización para evitar impactos adicionales en los precios.

En el acumulado de los primeros siete meses de 2023 la recaudación tributaria ascendió a \$ 19,55 billones, un incremento de 97,5% en comparación con el mismo período del año pasado. Los impuestos que crecieron por encima del conjunto de la recaudación fueron Bienes Personales (128,8%), IVA (127,3%), Internos Coparticipados (122,4%), Otros coparticipados (117,7%), los recursos de la Seguridad Social (114%), y Créditos y Débitos en Cta. Cte. (110,7%).

# Impuesto al Valor Agregado



EN MILLONES DE PESOS

JUL 2023

VARIACIÓN  
INTERANUALENE - JUL  
2023Dif. %  
ENE-JUL 23  
ENE-JUL 22

	JUL 2023	VARIACIÓN INTERANUAL	ENE - JUL 2023	Dif. % ENE-JUL 23 ENE-JUL 22
<b>IVA</b>	<b>1.178.301</b>	<b>140,1 %</b>	<b>6.535.363</b>	<b>127,3%</b>
IMPOSITIVO	<b>770.271</b>	<b>155,9%</b>	<b>4.390.291</b>	<b>147,5 %</b>
DEVOLUCIONES (-)	<b>17.000</b>	<b>122,2 %</b>	<b>115.600</b>	<b>178,2%</b>
ADUANERO	<b>425.030</b>	<b>115,2%</b>	<b>2.260.672</b>	<b>97,8%</b>

La variación interanual del IVA Neto alcanzó en este mes 140,1%. El IVA Impositivo aumentó 155,9%, en tanto que el IVA Aduanero se incrementó en 115,2%.

Incidieron favorablemente en la variación interanual:

Mayor distribución de facilidades de pago (\$ 24.469 millones).

La realización de menores reafectaciones netas negativas con destino principalmente a Combustibles, Bienes Personales e Impuestos Internos. Este año se detrajeron \$ -14.300 millones aproximadamente, mientras que en el año anterior se hicieron por \$ -20.900 millones aproximadamente.

Atenuaron la comparación interanual las mayores Devoluciones de IVA a Exportadores (\$ 9.350 millones más respecto del año anterior) y del Régimen de Exportación de Granos (\$ 12.920 millones más).

El IVA Aduanero se vio incidido favorablemente por la suspensión de los certificados de no retención para determinados importadores, mientras que incidió negativamente la realización de transferencias hacia el IVA Impositivo.

# Impuesto a las Ganancias



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

JULIO

**702.577****77,1 %**

ENE-JUL

**4.203.445****84,8 %**

La recaudación del Impuesto a las Ganancias aumentó interanualmente 77,1%.

Incidieron en la variación interanual:

Una mayor recaudación de retenciones impositivas. En este concepto incidió a favor el incremento de la alícuota a aplicar para la percepción por los pagos realizados en moneda extranjera, que pasó del 35% al 45% y la implementación de una alícuota adicional del 25% sobre viajes y gastos en el exterior para determinados sujetos.

La realización de compensaciones netas desde Ganancias hacia Combustibles, Bienes Personales e Impuestos Internos principalmente, por \$ -21.200 millones aproximadamente. Por el contrario, en el año anterior las mismas habían sumado en el impuesto un total de \$ 9.800 millones aproximadamente. Estos movimientos obedecen principalmente a mayores saldos a favor de los contribuyentes en el impuesto.

El ingreso de una distribución adicional de facilidades de pago en el mes de julio 2022 debido a que en ese mes se distribuyó en el impuesto el pago a cuenta abonado en el mes de junio 2022 y la primera cuota del plan de facilidades de pago utilizado para cancelar saldo de declaración jurada del período fiscal 2021 del vencimiento de Ganancias Personas Humanas.

El componente Aduanero se vio incidido favorablemente por la suspensión de los certificados de no retención para determinados importadores.

# Créditos y Débitos



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

JULIO

**257.970****107,2 %**

ENE-JU

**1.388.769****110,7%**

La variación interanual del impuesto a los Débitos y Créditos ascendió a 107,2%.

La recaudación de este mes contó con un día hábil menos respecto del año anterior, de haber tenido la igual cantidad de días la variación interanual hubiese sido de 117,1%.

# Seguridad Social

EN MILLONES DE PESOS	 JUL 2023	 VARIACIÓN INTERANUAL	 ENE - JUL 2023	 Dif. % ENE-JUL 23 ENE-JUL 22
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>977.236</b>	<b>127,2 %</b>	<b>4.649.796</b>	<b>114,0 %</b>
APORTES PERSONALES	<b>377.657</b>	<b>115,8 %</b>	<b>1.802.717</b>	<b>108,4%</b>
CONTRIBUCIONES PATRONALES	<b>578.923</b>	<b>127,8 %</b>	<b>2.807.253</b>	<b>118,8 %</b>
OTROS ING. SEG. SOC	<b>18.905</b>	<b>111,1 %</b>	<b>119.452</b>	<b>97,5 %</b>
OTROS SIPA (-)	<b>(1.751)</b>	<b>-*-</b>	<b>79.625</b>	<b>121,3 %</b>

La recaudación del Sistema de Seguridad Social aumentó 127,2%.

Inciden positivamente las modificaciones en el plan permanente, que estableció un pago a cuenta para determinados contribuyentes que ingresa en el mismo mes de adhesión.

El total de puestos de trabajo aumentó interanualmente 3,6%, mientras que la remuneración bruta promedio alcanzó un incremento interanual de 119,1%.

Además, la variación interanual se encuentra incidida positivamente por:

La eximición del 50% de las Contribuciones para el sector salud, debido a la emergencia sanitaria. En Julio 2022 se encontraba vigente la eximición del 100% de las Contribuciones para este sector.

La alícuota diferencial de Contribuciones aplicada para los beneficiarios del REPRO II, en Julio 2022.

A su vez, se encuentra atenuada por un mayor acogimiento al plan de deuda corriente respecto de 2022 (\$ 93.513 millones).

# Derechos de Exportación



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

JULIO

62.427

-43,5%

ENE-JUL

633.822

-15,3%

Los ingresos por Derechos de Exportación disminuyeron interanualmente 43,5%.

La variación negativa se explica principalmente por el efecto de la sequía y por la disminución de los precios promedio de la mayoría de los productos de los complejos sojero y cerealero respecto del año anterior.

# Derechos de Importación y Tasa Estadística



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

JULIO

104.774

92,8%

ENE-JUL

572.505

77,7%

Se alcanzaron \$ 104.774 millones, con una variación interanual de 92,8%, por la evolución de la demanda agregada de productos importados.

# Combustibles



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

JULIO

42.492

21,6 %

ENE-JUL

273.391

22,8 %

Se alcanzaron \$ 42.492 millones, un 21,6% más que el año anterior.

La variación interanual se vio incidida favorablemente por la realización de mayores compensaciones netas con origen principal en IVA y Ganancias, las cuales sumaron en el impuesto \$ 15.100 millones aproximadamente, mientras que en Julio 2022 se hicieron por \$ 2.000 millones aproximadamente.

Atenuaron la variación interanual: actualizaciones atrasadas del impuesto; una menor recaudación del componente aduanero en relación al año anterior (-52,3%) y la cancelación mediante certificados de crédito fiscal.

# Bienes Personales



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

JULIO

67.239

111,6 %

ENE-JUL

481.823

128,8 %

Se registró una variación interanual de 111,6%.

Este mes se registraron ingresos remanentes del vencimiento del pago de la declaración jurada del mes pasado de las Personas Humanas.

Incidieron favorablemente en la variación interanual:

El incremento de la alícuota a aplicar para las percepciones por compra de moneda extranjera, que pasó de 35% al 45%, y la implementación de una alícuota adicional del 25% aplicada a viajes y gastos en el exterior cuando fueron practicadas a personas humanas y sucesiones indivisas.

La realización de mayores compensaciones netas realizadas hacia Bienes Personales que sumaron \$ 8.500 millones aproximadamente. En el año anterior las mismas habían sumado en el impuesto un total de \$ 3.800 millones aproximadamente.

Mayor distribución de facilidades de pago (+ \$ 11.519 millones).

Influyó negativamente la realización de una distribución adicional de facilidades de pago en el mes de julio 2022 debido a que ese mes se distribuyó en el impuesto el pago a cuenta abonado en el mes de junio 2022 y la primera cuota del plan de facilidades de pago utilizado para cancelar saldo de declaración jurada del período fiscal 2021.

# Impuesto PAIS



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

JULIO

**65.539****56,8 %**

ENE-JUL

**318.885****84,5 %**

El Impuesto PAIS, aplicado para las compras de billetes y divisas en moneda extranjera, recaudó \$ 65.539 millones, con una variación interanual de 56,8%.

Durante los últimos días del mes comenzó a ingresar el pago a cuenta del impuesto establecido para determinadas importaciones de bienes.

# Análisis de la recaudación tributaria



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

JULIO

**3.571.198**

**104,6 %**

ENE-JUL

**19.547.663**

**97,5 %**

# Recaudación tributaria

EN MILLONES DE PESOS

JULIO 2023

Concepto	JUL 2023	JUL 2022	Dif. % JUL 2023 JUL 2022	ENE-JUL	Dif. %
				2023	ENE-JUL 2023 ENE-JUL 2022
Ganancias	702.577,2	396.759,2	77,1	4.203.445,0	84,8
Ganancias - Impositivo	631.837,4	364.526,6	73,3	3.845.650,0	85,1
Ganancias - Aduanero	70.739,8	32.232,6	119,5	357.794,9	82,2
IVA	1.178.301,0	490.805,6	140,1	6.535.362,7	127,3
IVA - Impositivo	770.270,9	300.978,5	155,9	4.390.290,8	147,5
Devoluciones (-)	17.000,0	7.650,0	122,2	115.600,0	178,2
IVA - Aduanero	425.030,1	197.477,1	115,2	2.260.671,9	97,8
Reintegros (-)	19.000,0	6.270,0	203,0	118.100,0	181,4
Internos Coparticipados	75.217,8	31.760,7	136,8	460.514,8	122,4
Otros coparticipados	6.691,7	3.060,9	118,6	35.490,1	117,7
Derechos de Exportación	62.426,5	110.414,4	(43,5)	633.821,5	(15,3)
Derechos de Importación y Tasa Estadística	104.773,6	54.330,3	92,8	572.504,7	77,7
Combustibles Total (2)	42.491,8	34.936,5	21,6	273.391,5	22,8
Bienes Personales	67.239,4	31.773,8	111,6	481.822,9	128,8
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	257.969,5	124.479,0	107,2	1.388.769,1	110,7
Impuesto P.A.I.S.	65.539,3	41.795,5	56,8	318.884,7	84,5
Otros impuestos (3)	49.734,6	1.127,2	--	111.960,1	89,5
Aportes Personales	377.656,6	175.041,8	115,8	1.802.716,6	108,4
Contribuciones Patronales	578.922,9	254.108,5	127,8	2.807.252,8	118,8
Otros ingresos Seguridad Social (4)	18.904,7	8.957,0	111,1	119.451,5	97,5
Otros SIPA (-)	(1.751,3)	7.902,3	***	79.625,2	121,3
<b>Subtotal Impositivo</b>	<b>1.921.541,4</b>	<b>911.268,1</b>	<b>110,9</b>	<b>10.998.408,1</b>	<b>109,4</b>
<b>Subtotal Aduanero (5)</b>	<b>672.421,1</b>	<b>403.705,1</b>	<b>66,6</b>	<b>3.899.459,1</b>	<b>57,6</b>
<b>Total Impositivo - Aduanero</b>	<b>2.593.962,5</b>	<b>1.314.973,2</b>	<b>97,3</b>	<b>14.897.867,2</b>	<b>92,8</b>
<b>Sistema Seguridad Social</b>	<b>977.235,6</b>	<b>430.204,9</b>	<b>127,2</b>	<b>4.649.795,7</b>	<b>114,0</b>
<b>Total recursos tributarios</b>	<b>3.571.198,0</b>	<b>1.745.178,1</b>	<b>104,6</b>	<b>19.547.662,8</b>	<b>97,5</b>
<b>Clasificación presupuestaria</b>	<b>3.571.198,0</b>	<b>1.745.178,1</b>	<b>104,6</b>	<b>19.547.662,8</b>	<b>97,5</b>
Administración Nacional	1.318.757,3	709.819,6	85,8	7.695.940,6	84,4
Contribuciones Seguridad Social	935.920,5	411.900,9	127,2	4.445.831,4	114,1
Provincias (6)	1.134.141,9	546.684,6	107,5	6.594.522,2	105,8
No Presupuestarios (7)	182.378,4	76.773,0	137,6	811.368,7	82,9

(1) : No se contabilizan, por no ser recaudados por la AFIP, el Fondo Especial del Tabaco, los fondos de energía eléctrica, el impuesto sobre Pasajes Aéreos y las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

(2) : Incluye Imp. sobre los Combustibles (Ley N° 23.966) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

(3) : Incluye Internos s/Seguros, Adicional s/Cigarrillos, Radiodifusión, Entr. Cine, Monotributo Impositivo, Facilidades de Pago pendientes de distribución

(4) : Incluye Monotributo Previsional y regímenes de regularización para trabajadores autónomos y monotributistas (Leyes nro. 24.476 y 25.865).

(5) : Incluye Derechos de Exportación, Derechos de Importación, Tasa Estadística e IVA, Ganancias, Internos y Combustibles recaudados por DGA.

(6) : 58,76% de Coparticipados neto (56,66% Provincias + 2,1% CABA y Tierra del Fuego), 57,36% del 93,73% de Bs Personales,

30% de Monotributo impositivo, 10,4% (Provincias) y 15,07% (FONAVI) de Combustibles Ley 23.966, 6,27% Bs Personales,

6,27% del 11% IVA neto de Reintegros; y suma fija por Pacto Fiscal. Incluye compensación Consenso Fiscal a la Provincia de Buenos Aires.

(7) : Fondo Solidario de Redistribución, Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565), 28,58% (F. de Infr. Transp.), 4,31% (F. de Infr. Hídrica.) y 2,55%

(Comp. Transp. Público) de Combustibles Ley 23.966, 30% (F. de Int. Socio Urbana, Obras de Infr. Econ. y fomento turismo) y 40% del 70% (INSSJP)

del Imp. Pais, Fac. de Pago pendientes de distribución y gastos A.F.I.P.

-- : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.